

PROVISIONAL

E/1999/SR.18
1 de septiembre de 2004

Español
Original: inglés

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1999

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 18ª SESIÓN

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 8 de julio de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MANGOELA (Lesotho)
(Vicepresidente)

SUMARIO

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

a) ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

V.03-90939 (S) 210404 220404

0390939

GE.99-63817

En ausencia del Sr. Fulci (Italia), el Sr. Mangoela (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- a) ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD (tema 3 a) del programa) (E/1999/55 y Add.1 y 2; E/1999/CRP.1)

El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el tema, dice que determinadas esferas de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo precisan de atención urgente. Durante aproximadamente los últimos cinco años ha tenido lugar un importante proceso de reforma y reconstrucción de las actividades operacionales. Se ha producido un fortalecimiento sustancial de los mecanismos de coordinación a los niveles de país y mundial. También se ha mejorado apreciablemente la capacidad de supervisión y evaluación. Se ha seguido trabajando en la armonización entre los distintos fondos y programas y la organización de los programas conjuntos.

No obstante, la situación respecto de los recursos es muy diferente. A pesar del mejoramiento sustancial en la medida en que las Naciones Unidas puede operar a nivel del terreno de manera sistemática y coordinada, los recursos disponibles para actividades operacionales han seguido disminuyendo. Por consiguiente, la primera y más importante cuestión que es menester abordar es que, a menos que aumenten los recursos, todo el proceso de reforma dirigido a lograr una mejor coordinación se afectará negativamente.

Existen señales de cambio que apuntan hacia una mejoría en materia de financiación. Se han hecho importantes avances en las distintas juntas ejecutivas respecto de nuevos arreglos de financiación, los denominados marcos de financiación multianual. Todos los arreglos se han examinado por separado, pero el propio Consejo no ha analizado de manera coordinada los valiosos avances realizados por las juntas ejecutivas. La prueba de

los marcos de financiación multianual será la medida en que logren movilizar más recursos para el desarrollo, en lugar de sus resultados satisfactorios en materia de coordinación.

El orador abriga la esperanza de que el Consejo también pueda abordar la cuestión de la variedad de nuevas exigencias que se hacen a las actividades operacionales para el desarrollo. Debe asignarse atención prioritaria a lo que es necesario hacer para procurar el enfoque coordinado al nivel de país y lo que se puede hacer para lograr mejores vínculos, por ejemplo, entre la asistencia humanitaria y la reconstrucción y rehabilitación. Al mismo tiempo, la anterior esfera de la cooperación técnica sigue siendo importante. Un problema de mayor envergadura será el de poder satisfacer todas las solicitudes que se reciban en momentos en que la situación de los recursos es sombría.

El orador también hace hincapié en la importancia cada vez mayor de coordinar la labor del sistema de las Naciones Unidas y la de las instituciones de Bretton Woods, especialmente en relación con la asistencia técnica basada en donaciones. Los procesos de coordinación a nivel de país han cobrado mayor importancia a medida que las instituciones financieras han participado más estrechamente en cuestiones del tipo de las que con anterioridad se ocupaba el sistema de las Naciones Unidas.

Se han hecho muchas referencias al hecho de que las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990 han proporcionado una nueva fundamentación a la coordinación del desarrollo así como una estructura programática para la coordinación a nivel de país. La cuestión que se plantea es la manera de lograr un mejor vínculo entre las comisiones funcionales del Consejo, que se encargan de dar seguimiento a las conferencias mundiales, y el sistema de actividades operacionales para el desarrollo. Se ha establecido un buen diálogo entre las entidades operacionales y el propio Consejo, como lo demuestra la serie de sesiones de actividades operacionales del programa, pero aún no existe el mismo tipo de conexión estrecha entre las actividades

operacionales y las comisiones funcionales. La Secretaría acogerá con agrado cualesquiera sugerencias que el Consejo formule en ese sentido.

Volviendo a los documentos que el Consejo tiene ante sí en relación con el tema del programa, el orador dice que el informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General (E/1999/51/Add.1) proporciona una visión de la manera en que está previsto aplicar esa histórica resolución. Se agradecerá que el Consejo formule sus opiniones a este respecto. También se ha preparado un informe sobre los temas concretos de la serie de sesiones sobre actividades operacionales: erradicación de la pobreza, fomento de la capacidad, recursos y financiación y juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas (E/99/55). En el párrafo 78 de ese documento se recoge un conjunto de sugerencias y recomendaciones en ese sentido. El orador hace hincapié en que la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre erradicación de la pobreza comienza con las estrategias nacionales que los gobiernos nacionales formulan. En el informe se ofrecen ejemplos del apoyo que se brinda a esas estrategias nacionales. También existe un examen de la labor realizada respecto del fomento de la capacidad. En el párrafo 141 se sugiere que el Consejo tal vez desee examinar la situación financiera actual de los fondos y programas. El orador señala que recientemente se llevó a cabo un seminario, auspiciado por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCPO), sobre la cuestión del fomento de la capacidad. Abriga la esperanza de que los organizadores puedan hacer una breve presentación ante el Consejo acerca de los resultados del seminario.

Para concluir, señala que será menester que el Consejo aborde la cuestión de la serie de sesiones sobre actividades operacionales correspondiente al año 2000, cuyos temas serán los recursos y la simplificación y la armonización. Cualesquiera orientaciones del Consejo sobre esos dos temas serán muy útiles a la Secretaría para hacer sus preparativos. Confía en que el cortísimo tiempo asignado a la serie de sesiones en el período de sesiones en curso no imponga una carga demasiado grande a los miembros del Consejo en cuanto a

llegar a conclusiones claras que puedan brindar orientación en todas las esferas de que se trate.

El Sr. INSANALLY (Observador por Guyana), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la erradicación de la pobreza constituye el mayor desafío del siglo XXI. Transcurridos tres años a partir del inicio del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, el progreso realizado dista mucho de ser suficiente. Abundan los diagnósticos y las recetas pero escasean mucho los remedios verdaderos. Al mismo tiempo, queda claro que la humanidad cuenta con los recursos y la capacidad para vencer la pobreza y, al hacerlo, liberar la dotación natural y el potencial de millones de seres humanos para beneficio de ellos mismos, sus comunidades y el mundo. En consecuencia, la tarea del Consejo consiste en abordar las causas fundamentales de la pobreza y fomentar la capacidad para el desarrollo en los países en desarrollo.

Ya se había asignado atención especial a la vulnerabilidad de las mujeres frente a la pobreza, especialmente las mujeres de las zonas rurales. Cada vez se reconoce en mayor medida que el desarrollo sostenible es posible únicamente mediante el mejoramiento de la condición de la mujer. En consecuencia, se debe prestar atención a la consecución de las metas de la Plataforma de Acción de Beijing, dirigida a posibilitar a las mujeres y los hombres participar plena y equitativamente en la formulación de políticas y estrategias macroeconómicas y sociales para erradicar la pobreza.

El Grupo de los 77 y China estiman firmemente que el fomento de la capacidad y la erradicación de la pobreza son elementos indispensables del proceso de desarrollo. Por consiguiente, en la elaboración de programas e iniciativas al nivel operacional se deben tener en cuenta sus interrelaciones y se debe basar en una cuidadosa evaluación de las prioridades y necesidades nacionales. Durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales, el Consejo debe procurar promover el apoyo práctico del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes a las actividades en el terreno en respuesta a las prioridades y necesidades nacionales. De manera más específica, se debe prestar

atención particular al fortalecimiento del apoyo a la capacidad de dirección a nivel nacional en la formulación y ejecución de las políticas y programas de lucha contra la pobreza, para aumentar las inversiones en capital humano, y para sostener las iniciativas en materia de fomento de la capacidad.

El fortalecimiento de la capacidad de dirección a nivel nacional en la elaboración y la aplicación de políticas es fundamental para asegurar la identificación nacional con el proceso de desarrollo. El fortalecimiento de la capacidad de dirección a nivel nacional también puede servir para asegurar la eficacia de las actividades operacionales a mediano y largo plazos. Ese objetivo debe convertirse en el eje de acción primordial de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y recibir el apoyo pleno de todas las entidades asociadas para el desarrollo. Un esfuerzo dedicado y sostenido, sobre la base de un criterio multidimensional, es vital para avanzar en la lucha contra la pobreza. En términos prácticos, es menester proseguir la prestación de apoyo a los gobiernos en todas las fases de las políticas para el desarrollo, incluidos el análisis de políticas y la adopción de decisiones, la asignación de prioridades y la designación estratégica de esferas con posibles efectos multiplicativos elevados.

En relación con el aumento de las inversiones en capital humano, es preciso hacer mucho más para habilitar a las personas que viven en la pobreza mediante políticas y medidas dirigidas a mejorar el acceso a la educación, los servicios sanitarios, los modos de vida sostenibles y la creación de empleo. Ello entrañaría, entre otras cosas, una participación más estrecha de las comunidades locales en la aplicación de las actividades para el desarrollo y la prestación de diversas formas de apoyo directo a esas comunidades. El Grupo de los 77 y China acogen con satisfacción las muchas iniciativas adoptadas por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para apoyar iniciativas de la comunidad para la erradicación de la pobreza y para mejorar su participación en la adopción de decisiones a los distintos niveles.

El sostenimiento de las iniciativas en materia de fomento de la capacidad es igualmente importante para los países en desarrollo, especialmente en los casos en que no hay una mejora suficiente de las condiciones económicas generales para retener personal cualificado y de alta capacitación. Evidentemente, el problema plantea un reto no solamente a los países de que se trate sino también a los organismos de desarrollo que prestan apoyo al fomento de la capacidad a nivel nacional. En ese contexto, el Grupo de los 77 y China apoyan vigorosamente el llamamiento que se hace en la resolución 53/193 de la Asamblea General para que el fomento de la capacidad sea un objetivo explícito de los programas y proyectos que reciben el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. También concuerdan con el énfasis que se hace en el informe respecto de la necesidad de incorporar más vigorosamente las medidas de fomento de la capacidad en todos los programas de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, desean hacer hincapié en que esas iniciativas deben ser lo suficientemente flexibles como para atender las prioridades y necesidades particulares de los países receptores y también deben conducir a una mayor utilización de la capacidad local disponible en la ejecución de los programas. También resulta importante promover que los países en desarrollo compartan en mayor medida la experiencia y las prácticas óptimas en esa esfera, para beneficio común.

Obviamente, las ideas planteadas no se pueden llevar a la práctica con resultados satisfactorios al margen de los esfuerzos que se realizan a los niveles nacional e internacional dirigidos a crear un entorno internacional propicio. En consecuencia, el Grupo de los 77 y China ven con grave preocupación la disminución que actualmente tiene lugar en el apoyo al desarrollo en general y a las actividades operacionales en particular. Exhortan a que se evalúen y valoren cuidadosamente los motivos de la disminución de los recursos básicos disponibles para las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. También instan a que se haga un análisis de los efectos que la disminución tiene en la eficacia de las actividades operacionales y sus consecuencias en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Ese examen no sólo puede contribuir a que la financiación de las actividades operacionales cuente con una base predecible y segura,

sino también a que responda cada vez más a los imperativos de la erradicación de la pobreza y el fomento de la capacidad.

El Sr. ANTTOLA (Observador por Finlandia), en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, y también de Islandia, dice que la Unión Europea comparte la opinión del Secretario General de que la erradicación de la pobreza constituye el principal reto que toda la comunidad internacional encara en el amanecer del nuevo milenio. Las reuniones y conferencias en la cumbre realizadas por las Naciones Unidas han proporcionado un buen marco con miras a una estrategia internacional para el desarrollo para el siglo XXI, así como una base para evaluar el progreso general, fomentar la voluntad política y establecer un propósito común en los esfuerzos internacionales para el desarrollo. La Unión está plenamente comprometida a alcanzar el objetivo de desarrollo acordado internacionalmente respecto de disminuir a la mitad el número de personas que viven en extrema pobreza antes de que finalice el año 2015.

La pobreza es más que la falta de ingresos. También es la denegación de opciones, participación y facultad de decisión, así como la exclusión de la vida social, conforme sucede en todas las sociedades. La pobreza extrema es una violación de la dignidad humana y un obstáculo al goce de todos los derechos humanos. Una política activa en materia de derechos humanos y énfasis en el derecho al desarrollo constituyen factores importantes en la lucha contra la pobreza.

Aunque puede ser difícil determinar una solución mundial para erradicar la pobreza, en el marco de las reuniones y conferencias mundiales en la cumbre se ha alcanzado un acuerdo amplio entre todos los agentes en relación con los elementos de los criterios estratégicos apropiados relativos a la reducción de la pobreza, incluidas las reformas estructurales al macronivel y las políticas explícitamente en favor de las personas pobres. Actualmente, el principal desafío consiste en llevar a la práctica esas estrategias. Cabe a las Naciones Unidas desempeñar un papel clave en la tarea de llevar a vías de hecho los

mandatos mundiales del sistema de Naciones Unidas en relación con la erradicación de la pobreza.

Si bien los países en desarrollo son responsables de su propio desarrollo, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de contribuir a sus esfuerzos nacionales. Se precisa voluntad política, tanto a nivel internacional como nacional, para integrar sistemáticamente las consideraciones de índole social en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en todas las esferas. También son necesarios el apoyo y la participación activos de la sociedad civil. La Unión estima vigorosamente que es importante habilitar a las personas pobres y aumentar su acceso a los recursos. Las medidas e iniciativas se deben ajustar a las necesidades de los grupos específicos, teniendo en cuenta que las mujeres encaran obstáculos mayores para vencer la pobreza.

La Unión reconoce los importantes esfuerzos que los fondos y programas de las Naciones Unidas realizan para llevar a cabo reformas y adaptarse a los nuevos desafíos que la cooperación para el desarrollo plantea. Acoge con satisfacción su cometido de concentrar más sus operaciones a fin de abordar la pobreza con mayor energía y asignar atención prioritaria a los países menos adelantados. Al mismo tiempo, reconoce que la pobreza también se presenta en otros países y sociedades.

La Unión comparte la opinión del Secretario General de que, mediante la participación de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema, la pobreza se podría abordar de manera amplia. El sistema de coordinadores residentes proporciona un buen mecanismo de coordinación a nivel de terreno y todos los organismos de las Naciones Unidas deben apoyarlo. Las evaluaciones de las repercusiones a nivel de todo el sistema correspondientes a 1998 apoyaron ese parecer, y sugieren que los enfoques coordinados y coherentes de los organismos de las Naciones Unidas en sectores concretos mejoren la sostenibilidad y participación de los esfuerzos en materia de fomento de la capacidad.

La Unión apoya la continuación de la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que debe transformarse en un marco de coordinación importante a nivel de país. El Marco debe responder a las necesidades prioritarias en materia de desarrollo a nivel nacional y contar con la plena participación y autoría del gobierno. La Unión alienta a todos los participantes en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que estudien maneras de promover la adopción conjunta de medidas programáticas y hace un llamamiento al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) para que preste cuanto apoyo sea posible a esos esfuerzos.

La Unión acoge con agrado el hecho de que el Marco Integral de Desarrollo (MID) del Banco Mundial se ha tomado en cuenta en las directrices revisadas del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El MID es un concepto interesante e importante que se debe seguir elaborando, teniendo en cuenta la experiencia del MANUD y las especificidades de los diferentes canales de las diferentes vías de cooperación para el desarrollo. El aumento de la interacción entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, y su continuación, resultan alentadoras. Todos los agentes, los organismos especializados, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), las autoridades nacionales y los donantes bilaterales, deben trabajar conjuntamente en pro de un proceso de desarrollo coordinado bajo el liderazgo de los países de que se trate.

La complejidad de las cuestiones relativas al fomento de la capacidad significa que es preciso que las respuestas sean flexibles y reconozcan sus interrelaciones. El fomento de la capacidad es un proceso dinámico en el que revisten importancia el aprendizaje individual e institucional y la capacidad de cambio. La evaluación a nivel de todo el sistema de la repercusión del fomento de la capacidad, y las evaluaciones de la fase experimental del MANUD, señalan que la participación nacional y el aumento de la confianza de parte de los interesados directos son fundamentales para lograr que el proceso sea sostenible y tenga resultados satisfactorios. En la erradicación de la pobreza el desarrollo social y el fomento de la capacidad están íntimamente vinculados. La Unión

concuera con el Secretario General en que es preciso contar con una estructura normativa propicia para la erradicación de la pobreza, lo cual incluye la asignación apropiada de recursos para el desarrollo social. Una iniciativa internacional notable en ese sentido es la iniciativa 20/20, en la que las Naciones Unidas trabaja conjuntamente con el Banco Mundial. La Unión apoya esa iniciativa y acoge con satisfacción los esfuerzos que realiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover la aplicación de la revisión de los gastos en cada uno de los países. También acoge con satisfacción el entendimiento alcanzado entre el PNUD y el Banco Mundial respecto de la modalidad de asociación para el fomento de la capacidad en África.

En las actividades operacionales de las Naciones Unidas se deben abordar las causas fundamentales de la pobreza y se debe hacer frente a cuestiones tales como el crecimiento económico que favorezca a las personas pobres, la creación de empleo y la promoción de la distribución equitativa de los ingresos. El fomento de la capacidad en materia de buena gobernanza y los derechos humanos, elementos que ya se han incorporado en los programas de muchos organismos de las Naciones Unidas, constituye una importante herramienta básica. Se debe asignar alta prioridad al fomento de la capacidad en las esferas de las políticas económicas, la educación, la salud, la seguridad alimentaria, la vivienda y el acceso al agua potable y los servicios de saneamiento. Es fundamental la participación y habilitación de las personas pobres, y de las mujeres en particular.

Complacería a la Unión ver que las Naciones Unidas se transformasen en una organización de aprendizaje dotada de una vigorosa capacidad de supervisión y evaluación, que se incorporase gradualmente en la labor ordinaria y los presupuestos del sistema de las Naciones Unidas, y posteriormente se transformase en funciones de evaluación independiente. Tal vez el Consejo desee alentar a los fondos y programas a que cooperen en la tarea de evaluar sectores o temas específicos en cualquier país dado. También es fundamental fomentar la capacidad de los países incluidos en los programas.

La Unión reconoce que la financiación para el desarrollo dimana principalmente de fuentes nacionales, pero para ese fin es menester contar con un marco macroeconómico racional, que pueda atraer inversiones extranjeras directas (IED). Resulta difícil a muchos países en desarrollo integrarse en el sistema económico mundial, y obtener beneficios de éste, en parte debido a sus debilidades estructurales y la carga de la deuda externa. En ese sentido, la Unión reconoce las positivas iniciativas que recientemente se han adoptado con miras a hacer frente a la insostenible carga de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). Los fondos liberados mediante el alivio de la deuda se deben utilizar para el desarrollo social y la mitigación de la pobreza. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) también es muy importante, especialmente para los países menos adelantados. Todos los países donantes deben redoblar sus esfuerzos para alcanzar la meta del 0,7% del producto nacional bruto (PNB). Por consiguiente, es menester invertir la tendencia descendente de la AOD, y es alentador el ligero aumento logrado en 1998.

La Unión acoge con agrado la elaboración de los marcos de financiación multianual, que se fundamentan en el entendimiento por los fondos y programas de las Naciones Unidas de la relación que existe entre la financiación y los objetivos y resultados. La Unión propone que, en el año 2000, se informe al Consejo sobre la situación de esos arreglos de financiación, con miras a examinar el futuro de las conferencias sobre promesas de contribuciones.

La Unión acoge con satisfacción las reuniones conjuntas de las juntas de los organismos operacionales y otros órganos. Esas reuniones deben adoptar un carácter totalmente orientado hacia la adopción de decisiones, con miras a formular recomendaciones conjuntas sobre cuestiones de interés común. En relación con los informes que los fondos y programas presentan al Consejo, la Unión desea dejar abierta la posibilidad de adoptar una decisión en la que se tome en cuenta las cuestiones que se plantean en la lista integrada del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG).

La Unión asigna gran importancia a simplificar, armonizar y racionalizar los procedimientos de los programas y fondos. Los organismos operacionales realizarían sus tareas con mayor eficiencia mediante actividades de apoyo mutuo y mediante la eliminación de las administraciones y actividades superpuestas.

La Sra. KING (Estados Unidos de América) dice que la mitigación de la pobreza y el fomento de la capacidad están vinculados indisolublemente. Ese vínculo representa la principal ventaja comparativa de los fondos y programas de las Naciones Unidas en la cooperación para el desarrollo, pero, desafortunadamente, se descuidó en el informe del Secretario General (E/1999/55). Al parecer el Consejo considera la pobreza como un tema y la capacidad como otro.

La pobreza y la extrema pobreza han existido mucho antes del advenimiento de la globalización de la economía mundial, y el problema de larga data de la mitigación de la pobreza no se debe confundir con crisis temporales. La delegación de la oradora cuestiona la sensatez y utilidad del concepto de “nuevas víctimas” de la globalización y la crisis económica. La psicología pasiva de la condición de víctima sencillamente no forma parte de un entorno propicio para mitigar la pobreza. Las estrategias pragmáticas constituyen un enfoque mejor. Cuando los países y las personas rehúsan desempeñar el papel de víctimas, asumen la responsabilidad principal de su propio desarrollo.

La oradora encomia el informe por su intención de demostrar continuidad, en atención a conclusiones convenidas en 1996 sobre la coordinación del apoyo de las Naciones Unidas a la erradicación de la pobreza, aunque su delegación abrigaba la esperanza de que se concentrase más en la aplicación mediante el fomento de la capacidad que en la coordinación. No obstante, las claras referencias a la necesidad de habilitación, educación y una perspectiva de género constituyen útiles ilustraciones de la manera en que el sistema para el desarrollo en el marco de las Naciones Unidas apoya el fortalecimiento de la capacidad acorde con el programa amplio acordado en las conferencias mundiales del decenio de 1990.

El carácter imparcial y multilateral de las actividades de las Naciones Unidas son elementos fundamentales de un entorno propicio para la habilitación en materia de desarrollo y la mitigación de la pobreza. En los fondos y los programas se debe asignar atención prioritaria a esas esferas y, en consecuencia, restar énfasis a las esferas que carecen de la ventaja comparativa de su relación especial con los Estados Miembros. El nivel cada vez mayor de los recursos programáticos nacionales que se canalizan mediante fondos y programas en forma de participación del gobierno anfitrión en la financiación de los gastos constituye una señal positiva de la confianza que los países en desarrollo depositan en las Naciones Unidas. De hecho, está estrechamente vinculada a la ampliación de la labor de las Naciones Unidas en la esfera de la gobernanza y reviste importancia para fomentar la capacidad de las economías en desarrollo para sortear las presiones que dimanen de una economía mundial interrelacionada.

Existen razones para abrigar un prudente optimismo. Nunca antes ha existido un consenso tan amplio sobre la habilitación del individuo en un contexto en el que se equilibran vigorosas políticas sociales y políticas económicas racionales a nivel nacional, a la vez que se reconocen los elementos de un entorno propicio al apoyo internacional. Existen indicaciones de que el crecimiento está regresando a los países afectados por la crisis financiera. Ya es hora de aprender las lecciones dimanantes de las perturbaciones económicas de finales de 1997 y 1998, a fin de evitar que esos problemas se repitan. El fomento de la capacidad es fundamental para el crecimiento económico, la estabilidad y la sostenibilidad. Se le debe considerar la cualidad distintiva de la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

Por último, en respuesta a las observaciones formuladas por el Secretario General Adjunto, la oradora dice que su delegación acogería con beneplácito una deliberación genuina, en un marco más oficioso, sobre el vínculo que existe entre la labor de los organismos operacionales y los mandatos de las comisiones funcionales respecto de dar seguimiento a las conferencias mundiales.

El Sr. DE ICAZA (México) dice que la gran paradoja de estos tiempos es la marginación de importantes sectores de la población y las desigualdades presentes en los ingresos tanto en los países como entre éstos, paralelamente al crecimiento de los recursos económicos y tecnológicos. Es un fenómeno que trasciende las fronteras nacionales y afecta al desarrollo de todas las naciones. Por consiguiente, constituye un importante reto a la comunidad internacional, y su delegación estima que es menester formular un nuevo enfoque respecto de la cooperación internacional. El mundo cuenta con los recursos y la capacidad para hacer frente al problema de la erradicación de la pobreza, pero se precisa la adopción de medidas prácticas y continuas. Las actividades operacionales en materia de desarrollo se deben adherir a los principios de universalidad, neutralidad, multilateralismo, condicionalidad y respeto pleno de las prioridades nacionales, si han de desempeñar su importante función de apoyar a los países en desarrollo.

El proceso de reforma de las Naciones Unidas debe revitalizar la cooperación internacional y mejorar la eficiencia de las actividades operacionales para el desarrollo. Coordinar los acuerdos alcanzados en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo debe constituir una prioridad, pero ello supondría la seguridad de contar con los recursos financieros necesarios. No obstante, la función de los gobiernos nacionales debe seguir ocupando un lugar primordial. La función de apoyo del coordinador residente resulta útil en este sentido. La dimensión regional también reviste gran importancia: la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, debe ser complementaria y estar en consonancia con la cooperación Norte-Sur.

La delegación del orador toma nota con particular preocupación de que la financiación básica para el desarrollo sigue mostrando una tendencia descendente. Las cuestiones que se plantean en el párrafo 111 del informe del Secretario General (E/1999/55) son sumamente pertinentes en ese sentido. Resulta imperioso invertir esa disminución.

La lucha contra la pobreza a escala mundial exige que se movilicen más recursos para fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo en sectores estratégicos. En esa convicción se fundamentan las políticas nacionales de México y su enfoque respecto de la cooperación internacional. México es uno de los 14 países que ha indicado explícitamente la erradicación de la pobreza como esfera prioritaria de intervención del sistema de las Naciones Unidas.

La política del Gobierno de su país es la de ayudar a los sectores más desfavorecidos de la población mediante la elevación de sus niveles de bienestar económico y social y el establecimiento de las condiciones necesarias para el mejoramiento permanente de su participación en el proceso de desarrollo. Los principales pilares de su política son desarrollar la capacidad de las personas y las familias; construir una infraestructura social básica; y generar oportunidades de empleo e ingresos.

Insta a la comunidad internacional a que contraiga un verdadero compromiso con la cooperación para el desarrollo. En particular, el sistema de las Naciones Unidas debe realizar actividades flexibles en consonancia con los requisitos específicos establecidos por los gobiernos nacionales de conformidad con sus planes y prioridades en materia de desarrollo nacional.

El Sr. ORATMANGUN (Indonesia) dice que los efectos adversos de la industrialización, la globalización y la liberalización, junto con la disminución de la cooperación multilateral, dificultan aún en mayor medida el mejoramiento de la labor de los organismos operacionales en la tarea de prestar apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a luchar contra la pobreza. No obstante, cabe a las actividades operacionales para el desarrollo desempeñar una función formidable. La delegación del orador abriga plena confianza en las actividades operacionales de las Naciones Unidas, especialmente debido a su universalidad, su carácter voluntario y de donación, su neutralidad, su orientación multilateral y su énfasis en la participación gubernamental.

No obstante, para que esas actividades tengan resultados satisfactorios, es menester que satisfagan varias condiciones. Se debe reconocer la responsabilidad primordial de las autoridades nacionales en la erradicación de la pobreza; debe existir una coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema, y las actividades operacionales deben contar con financiación suficiente. Respecto del primer punto, recuerda que en las conclusiones convenidas 1996/1 se hace hincapié en que, si bien las actividades operacionales deben tener en cuenta objetivos comunes amplios, se espera que esas actividades se fundamenten en las circunstancias concretas de cada país y las decisiones que las autoridades nacionales adopten. Su delegación también acoge con agrado las actividades canalizadas directamente a las personas pobres, particularmente por su efecto demostrativo, lo cual aporta experiencia para su posible aplicación de manera más amplia. Ciertamente, las Naciones Unidas deben aumentar su asistencia mediante la formulación, coordinación, aplicación, supervisión y evaluación de las estrategias nacionales en materia de pobreza.

En relación con el segundo punto, habida cuenta de que la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas abordan la cuestión de la erradicación de la pobreza de una manera u otra, reviste importancia crucial, que se fortalezca la coordinación. El orador encomia las iniciativas adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en cuanto a dotar de coherencia y vinculación las numerosas decisiones intergubernamentales sobre erradicación de la pobreza y tratar de procurar la integración a nivel de país. No obstante, queda cierto grado de superposición en la aplicación de las actividades para el desarrollo y humanitarias. En su calidad de principal órgano de coordinación, el Consejo debe ayudar a aclarar cualesquiera ambigüedades.

En tercer lugar, en relación con la cuestión de la financiación, brindan esperanzas a la delegación del orador los resultados iniciales de la nueva estrategia de financiación basada en el marco de financiación multianual, y su delegación espera con interés que se presente un informe más completo sobre el progreso del mismo en 2000.

La delegación del orador siempre ha asignado gran importancia a la inclusión del fomento de la capacidad en los programas y proyectos en materia de desarrollo, sin los cuales su repercusión y sostenibilidad se vería disminuida en gran medida y se erosionaría el principio de la responsabilidad primordial del gobierno. En consecuencia, se debe incorporar en todos los programas y fondos operacionales. Con ese fin, se debe contar con toda la información pertinente sobre los mejores medios y maneras de incorporar el fomento de la capacidad en las estrategias nacionales, junto con la prestación de asistencia en la tarea de adaptar el componente de fomento de la capacidad a las diferentes circunstancias que cada país en desarrollo afronta.

Cabe al Consejo desempeñar una función fundamental en la supervisión de los fondos y programas de las Naciones Unidas y velar por que todos los Estados Miembros apliquen las estrategias y metas de financiación de manera coherente y equitativa. Cabría esperar que el informe sobre la lista integrada de cuestiones contribuya a mejorar la capacidad del Consejo para supervisar la coherencia y la repercusión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

El Sr. UEDA (Japón) dice que el aspecto de “seguridad humana” de la cooperación internacional precisa de políticas que se formulen y apliquen de tal manera que protejan los intereses de los seres humanos. Con ese fin, el Japón aportará 500 millones de yenes para el establecimiento del “Fondo de Seguridad Humana” en la Secretaría de las Naciones Unidas. Con la misma perspectiva, el Gobierno de su país acogió a un simposio internacional sobre desarrollo y seguridad humana. Uno de sus principales temas fue la erradicación de la pobreza, por cuanto se puede decir que, desde el punto de vista de la seguridad humana, la pobreza constituye el problema fundamental: a una persona que no pueda obtener suficiente alimento, servicios médicos básicos o educación se le priva de la oportunidad de gozar una vida satisfactoria. Además, la pobreza es fuente de conflicto, lo cual en sí mismo puede privar a las personas de sus vidas y causar gran dolor y odio.

Para erradicar la pobreza, los gobiernos deben procurar el crecimiento económico mediante la buena gobernanza y una gestión económica estable, en tanto que las personas deben tratar de superar la pobreza utilizando los sólidos cimientos que de esa manera se crean. Para facilitar el proceso, se debe promover la creación de capacidad, tanto a nivel estatal como personal.

El Japón ha sido el mayor donante del mundo durante los últimos ocho años. A pesar de haber experimentado graves dificultades económicas propias en 1998, el país pudo proporcionar unos 10.680 millones de dólares de EE.UU. en asistencia oficial para el desarrollo (AOD), a saber, una quinta parte del total mundial correspondiente a ese año. Los fondos se utilizaron para prestar asistencia amplia con fines de creación de capacidad, principalmente en las esferas económica y social. No obstante, constituye objeto de preocupación el hecho de que los países receptores están utilizando una gran proporción de la asistencia aportada por los donantes para rembolsar la deuda. En ese contexto, las nuevas medidas de alivio de la deuda adoptadas como parte de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) constituyen un paso en la dirección correcta. El Japón también aboga por que se establezcan redes de seguridad social para las personas que a pesar de ello permanecieran en la absoluta pobreza.

Las medidas de erradicación de la pobreza deben coincidir en un sentido de finalidad común. Con ese fin, debe existir una cooperación eficaz entre las entidades asociadas a todos los niveles, asignándose atención prioritaria a la promoción de los esfuerzos propios de los países en desarrollo y al control de los programas a nivel local. El Consejo tiene tanto la responsabilidad como la posibilidad de actuar como coordinador de esas actividades para el desarrollo a nivel internacional. En ese sentido, el diálogo en curso con las instituciones de Bretton Woods se acogen con suma satisfacción y se debe asignar prioridad a su continuación.

La erradicación de la pobreza supone una gama de medidas que se deben ajustar a las especificidades nacionales y que deben recurrir a la creatividad individual y la cultura

tradicional. Los países desarrollados no deben imponer la seguridad humana en los países en desarrollo sino que, más bien, ésta se debe procurar en un espíritu de verdadera asociación y sobre la base del valor colectivo de sus omnisciencias respectivas.

El Sr. KOLBY (Noruega) dice que el desarrollo amplía las opciones de las personas, en tanto que la pobreza niega la oportunidad de opción. Si bien se puede lograr mucho con la asistencia para el desarrollo, no basta solamente con ésta. Las condiciones marco internacionales para la deuda y el comercio son cruciales, por cuanto afectan el grado de opción con que cuentan las personas y los gobiernos.

Noruega ha sido uno de los primeros países en iniciar una estrategia nacional en materia de deuda para los países en desarrollo más pobres. Cabría revisar la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados a fin de mejorar su eficiencia y flexibilidad. Hasta ahora, la aplicación de la iniciativa ha sido demasiado lenta, y aún no están claros los arreglos para la financiación y la participación en la carga.

Habida cuenta de la complejidad del marco normativo del comercio internacional, la delegación del orador apoya vigorosamente el establecimiento de un centro de asesoramiento jurídico independiente para ayudar a los países en desarrollo a resolver sus controversias comerciales, así como un fondo especial para prestar asistencia a los países más pobres en la utilización del reglamento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para mayor ventaja de los mismos. Muchos de esos países actualmente carecen de los conocimientos especializados y la capacidad que se necesitan en ese sentido.

Habida cuenta de que la meta de acceso universal a los servicios sociales básicos es un derecho humano fundamental, la nota presentada ante el Comité para el Desarrollo, del Banco Mundial, sobre principios de buena práctica y políticas sociales cuenta con el apoyo de la delegación del orador. El amplio apoyo dado a la Iniciativa 20/20 también constituye un paso en la dirección correcta.

Un sector privado floreciente proporciona el mejor medio para reducir la pobreza, contrarrestar la dependencia respecto de la ayuda y hacer frente a la deuda. En este sentido, se deben mejorar las condiciones marco para las inversiones del sector privado y promoverse programas para desarrollar dicho sector.

Cabe a los países donantes y en desarrollo compartir la responsabilidad de llevar a la práctica los compromisos contraídos en las principales conferencias mundiales. No obstante, la principal responsabilidad de la aplicación de esos compromisos sigue radicando en los gobiernos, con el apoyo, en los casos en que sea necesario, de la comunidad internacional. Para elevar al máximo la repercusión de ese apoyo, todos los agentes deben coordinar más estrechamente sus esfuerzos. Cabe a mecanismos tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo desempeñar una importante función en el proceso de reforma en marcha. Sin lugar a dudas, el enfoque integral del desarrollo sostenible previsto en el Marco Integral de Desarrollo (MID) reviste una importancia crucial. Asimismo, se debe diseñar un enfoque estratégico para realizar la coordinación con las instituciones de Bretton Woods. Es más probable que una buena coordinación de la asistencia multilateral para el desarrollo atraiga fondos de los donantes. La cuestión de la disminución de la ayuda oficial para el desarrollo sigue siendo objeto de suma preocupación.

Resulta alentador observar que se ha registrado un verdadero progreso a los niveles de país y de sede en la aplicación de los programas de reforma del Secretario General. El Consejo debe seguir elaborando directrices sobre los aspectos de las reformas que aún no se han tratado. También es el foro apropiado para examinar cuestiones relativas a la aplicación de las reformas teniendo en cuenta la experiencia obtenida por los organismos especializados.

Resulta sumamente alentador la cooperación técnica cada vez mayor entre los países en desarrollo a la que hace referencia el Secretario General en la adición a su informe

(E/1999/55/Add.1, párrafos 104 a 106). Resulta imperioso incorporar la cooperación Sur-Sur en las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

La delegación del orador favorece que se suspenda la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo por cuanto la experiencia ha demostrado que ese ejercicio no proporciona una indicación precisa del apoyo de los Estados Miembros para el año siguiente. Cabe esperar que los marcos de financiación multianual y los mecanismos de presentación de informes basados en los resultados, que el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el UNICEF están incorporando, proporcionen mayor estabilidad y predecibilidad a la financiación de los programas. A pesar de las significativas diferencias que existen entre los fondos y los programas, los organismos especializados se beneficiarían de la continua realización de consultas con miras a intercambiar ideas, soluciones y mejores prácticas.

El Sr. LAHIRI (India), luego de hacer suya la declaración formulada por el observador de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que resulta sumamente alentador observar en el informe (E/1999/55, párrafo 71) que, en todos los países en los que se ha establecido el MANUD, la erradicación de la pobreza figura como prioridad central del sistema de las Naciones Unidas. Conforme se subrayó en la 13ª Reunión en la Cumbre de los Países No Alineados, las Naciones Unidas deben apoyar los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo haciendo un mayor énfasis en la asistencia técnica.

Para que la erradicación de la pobreza tenga resultados satisfactorios, en la estrategia de desarrollo se deben combinar esfuerzos dirigidos a estimular el crecimiento económico general con programas para abordar categorías de población específicas, tales como las personas pobres de las zonas rurales, los jóvenes desempleados, las mujeres y los niños. Se debe procurar la realización plena de los derechos de la mujer mediante programas pertinentes, y se debe favorecer su habilitación económica con miras a eliminar la desigualdad resultado de siglos de dominio masculino en la sociedad.

En la India se están promoviendo los objetivos en materia de desarrollo, entre otras vías, mediante programas para fomentar las empresas pequeñas, prestar servicios integrados a lactantes, mujeres embarazadas y madres lactantes, proporcionar acceso a tiendas de precios razonables de productos fundamentales, y habilitar a las mujeres para que puedan controlar sus propios recursos mediante un plan de ahorros subvencionado por el Gobierno en las zonas rurales.

Cabe al sistema de las Naciones Unidas desempeñar una función catalizadora en la tarea de movilizar energías y recursos para erradicar la pobreza. La delegación del orador concuerda ampliamente con los elementos de la estrategia común que se esboza en el párrafo 17 del informe. No obstante, el término “buena administración” resulta algo ambiguo. Serían más apropiados términos de valor neutral. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se planteó que la gobernanza fuese “participatoria, descentralizada, responsable y que respondiese a las necesidades de las personas a las que sirve”.

Asimismo, respecto de la erradicación de la pobreza, la importancia que se le asigna en el informe a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (recuadro N° 1) constituye motivo de sorpresa, por cuanto el debate acerca de un enfoque basado en los derechos, en contraposición a uno basado en el desarrollo, aún no arroja un resultado decisivo. La posición de su delegación es que la erradicación de la pobreza constituye un requisito previo del respeto de otros derechos humanos, y no viceversa. En cuanto a la Iniciativa 20/20 (recuadro N° 2), el Gobierno de su país sigue viendo la Iniciativa como un pacto voluntario entre países donantes y receptores interesados en lugar de como un parámetro de referencia prescriptivo.

La delegación del orador no puede apoyar las recomendaciones respecto de procurar maneras de colaborar con el Banco Mundial en relación con el MANUD y el MID. Si bien resulta conveniente la complementariedad entre las dos organizaciones, ello no

quiere decir que las prioridades institucionales se deban integrar. El modelo de MID del Banco Mundial, que se fundamenta en un plazo de 20 años, plantea varias cuestiones a los prestatarios. No queda claro si los países en desarrollo, o incluso el propio Banco, cuentan con la necesaria capacidad de planificación a largo plazo.

La necesidad de coordinación se plantea con frecuencia respecto de las actividades operacionales. La coordinación es útil e incluso fundamental en determinadas circunstancias, pero no se la debe tener por un fin en sí mismo o dejar que reste claridad a otros objetivos más importantes. Además, habida cuenta de que la coordinación se precisa mayormente a nivel de país, es mejor que la asuman los propios gobiernos nacionales.

Se deben adoptar medidas con carácter inmediato para situar la financiación de las actividades operacionales sobre cimientos seguros, predecibles y fiables, en consonancia con las necesidades cada vez mayores de los países receptores. La India, que de entre los países en desarrollo es uno de los mayores contribuyentes voluntarios a los recursos básicos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, contribuye positivamente a ese cometido.

La Sra. NANDI-NDAITWAH (Observadora de Namibia) dice que, en vísperas del segundo milenio, la humanidad celebraba avances científicos y tecnológicos importantes e incluso la “victoria contra la guerra”. No obstante, se había realizado muy poco, o ningún esfuerzo para luchar contra la pobreza, que es la guerra más desafiante de todas. Namibia figura entre la mayoría de los países del mundo que encara la tarea de construir un sistema económico sostenible y luchar contra la pobreza extrema. Se ha logrado la independencia política, pero la “segunda lucha” es conseguir la independencia económica mediante la erradicación de la pobreza.

Namibia se ve limitada en sus esfuerzos para el desarrollo debido, entre otras cosas, a que su base de recursos agrícolas resulta insuficiente. El VIH/SIDA constituye otro

problema, de gran importancia, ya que Namibia es uno de los cuatro países más afectados. Habida cuenta de que toda estrategia para el desarrollo sensata debe comenzar por esfuerzos concertados para contrarrestar la epidemia, el Gobierno ha puesto en práctica un amplio plan quinquenal para hacer frente a la cuestión.

Además de establecer mecanismos de coordinación interinstitucionales y un plan de desarrollo nacional, el Gobierno también ha iniciado actividades de supervisión para determinar la eficacia de los programas nacionales de reducción de la pobreza con miras a elaborar una estrategia fundamentada para elevar al máximo los beneficios que se obtienen de los limitados recursos disponibles. Está en proceso de adopción un enfoque del desarrollo nacional centrado en los seres humanos, con inversiones en la educación, la salud y otros servicios sociales, y la promoción de enfoques participatorios. Entre las políticas de desarrollo sostenible que se están aplicando figuran: la promoción de un entorno político estable, el establecimiento y mantenimiento de un sistema eficiente de gobierno, administración e incorporación de las cuestiones de género en todos los aspectos de la vida.

Si bien el análisis científico de la pobreza es útil, los limitados recursos no deben desviarse de la aplicación hacia otro mero ejercicio estadístico. La Iniciativa 20/20 (E/1999/55, recuadro N° 2) constituye un importante parámetro de referencia en la lucha contra la pobreza, pero la experiencia del país del orador ha demostrado que el 20% del presupuesto nacional resulta insuficiente para prestar servicios sociales básicos en la medida necesaria para erradicar la pobreza.

A menos que se invierta la tendencia, la globalización impulsada por los beneficios amenaza con marginar a los países más pobres al obstaculizar aún más su integración en el sistema mundial de interdependencia económica. Las economías que se esfuerzan por triunfar en el África subsahariana se han visto especialmente afectadas. Con el fin de superar las desigualdades y promover el desarrollo sostenible, el programa de desarrollo debe ajustarse a la preferencia de los países y se debe aplicar acorde con los planes y

prioridades nacionales en materia de desarrollo. Las estrategias se deben elaborar al nivel de base y ser lo suficientemente flexibles para responder a las necesidades específicas de los países y las regiones. Las actividades de desarrollo a nivel mundial también se deben llevar a cabo a nivel multilateral con fondos asignados en atención a la necesidad en lugar de a la conveniencia política. La coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas es fundamental para elevar al máximo la eficiencia y promover la transparencia y la rendición de cuentas al nivel internacional.

La delegación de la oradora acoge con satisfacción el progreso realizado en la incorporación del MANUD y la Evaluación Común para los Países (ECP). También es menester seguir avanzando en los ciclos de armonización de programas. Por último, en el informe del Secretario General (E/1999/55) queda claro que el mundo cuenta con los recursos y la capacidad para erradicar la pobreza absoluta y que lo único que se precisa es voluntad política. Ya es hora de encontrar esa voluntad.

El Sr. RYCHLY (República Checa) tras apoyar la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, dice que su delegación comparte la opinión de que la erradicación de la pobreza constituye el principal desafío del mundo en el nuevo milenio y que la misma es responsabilidad de los propios países con ayuda de la comunidad internacional. Encomia el apoyo brindado por el sistema de las Naciones Unidas a los gobiernos nacionales en atención a las metas establecidas en las conferencias mundiales.

En la estrategia del país del orador en materia de lucha contra la pobreza, elaborada a comienzos del decenio de 1990 en momentos en que la transición de la economía planificada a la de mercado había aumentado los riesgos de la pobreza y el racismo, se asigna una función fundamental a la política de empleo. Inicialmente las políticas de empleo dinámicas mantuvieron el desempleo por debajo del 3% hasta 1997, y después se duplicó como resultado de la recesión económica. Recientemente las autoridades aprobaron el nuevo Plan de Empleo Nacional en el que, a la vez que se reflejan primordialmente las necesidades económicas nacionales, se hace eco a la política de la

Unión Europea de establecer los objetivos de aptitud para el empleo, la capacidad empresarial, la flexibilidad y la igualdad en cuestiones de género.

A la par de la política de empleo se desarrolla una amplia red de seguridad social sobre la base de la protección social, el seguro social, el apoyo social a las familias y el plan de bienestar social. El sistema se centra en un ingreso mínimo por debajo del cual se concede a las familias, aproximadamente el 3% de los ciudadanos, subsidios continuos para proteger a las personas vulnerables contra la pobreza. No obstante, a menos que se mantenga estrictamente la proporción entre el ingreso social y el ingreso laboral, el sistema se convertiría en una trampa de pobreza en lugar de un medio de prevención.

El Gobierno del país del orador asigna suma importancia a la creación de capacidad para el desarrollo y a la función que en ello desempeñan las Naciones Unidas. Habida cuenta del consenso alcanzado en las conferencias mundiales respecto de que las estrategias de lucha contra la pobreza deben incluir reformas macroeconómicas estructurales y políticas explícitamente favorables a las personas pobres, encomia los importantes esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los del Banco Mundial, para promover la creación de capacidad a nivel nacional. Las reformas macroeconómicas realizadas en la República Checa han logrado sólo parcialmente la transferencia de tecnologías, el ajuste estructural y el crecimiento económico deseados. La privatización, la liberalización y el desarrollo del sector de las finanzas no han logrado un desempeño eficaz en los mercados mundiales, lo cual indica la importancia que tienen la función del Gobierno, la buena gobernanza, la aplicación de la ley, las políticas industriales y comerciales sostenibles y la creación de capacidad interna.

La delegación del orador acoge con agrado el hecho de que, en los países en transición, el sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con las instituciones de Bretton Woods, asigna atención prioritaria al difícil equilibrio que existe entre la reforma económica y la necesidad de un “Estado digno de crédito” que, además de su importante apoyo al desarrollo del mercado, proteja el desarrollo humano. Al asignar gran prioridad a

la creación de capacidad en las políticas económicas y sociales, la educación y el derecho, las Naciones Unidas deben utilizar plenamente todos los aspectos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, especialmente las modalidades triangulares, en las que su país tiene sumo interés en participar.

La delegación del orador apoya plenamente la recomendación formulada por el Secretario General respecto de expresar de manera explícita la creación de capacidad como un objetivo de todas las operaciones de las Naciones Unidas, en relación no solamente con los recursos humanos sino también con el fomento institucional y el mejoramiento del marco jurídico y reglamentario. Los países que se proponen erradicar la pobreza y logran resultados satisfactorios en la economía globalizada se verían beneficiados en gran medida por ello. Por consiguiente, resulta desafortunado que los recursos de la ayuda oficial para el desarrollo estén menguando.

El Sr. MALLOCH BROWN (Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) elogia el informe exhaustivo, de fácil comprensión y analítico del Secretario General (E/1999/55). Su tema es especialmente importante para el PNUD, por cuanto su Junta Ejecutiva ha asignado prioridad absoluta a la erradicación de la pobreza. La función del PNUD es ayudar a los países a fomentar la capacidad acorde con sus metas nacionales, regionales y mundiales.

El propósito central del fomento de la capacidad es crear instituciones y mecanismos mediante los cuales, quienes se encuentren en países en los que se ejecutan programas sean autosuficientes en su propósito de luchar contra la pobreza y estar mejor capacitados para afrontar cualquier tipo de adversidad. En consecuencia, se hace hincapié en los “activos”, en el sentido más amplio de la palabra, que afectan los medios de vida de las personas pobres.

Los programas de reducción de la pobreza del PNUD se centran en una serie de metas generales: promover condiciones que posibiliten un crecimiento económico que

favorezca a los pobres; asegurar sustento sostenible a los pobres facilitándoles el acceso a los bienes de producción; fomentar la igualdad entre los sexos y mejorar la condición jurídica y social de la mujer; asegurar a los pobres seguridad alimentaria sostenible, incluida la regeneración de los recursos ambientales de los que los pobres dependen y dar apoyo a una buena administración que favorezca a los pobres, lo que entraña la potenciación de éstos, lo cual es sumamente importante para erradicar la pobreza. En su Marco de resultados estratégicos, publicado recientemente, se autoriza a los representantes residentes de todo el mundo a destinar el 70% de los recursos programáticos al fomento de la capacidad sobre la base de las prioridades específicas de los países.

Las instituciones políticas y administrativas transparentes y participatorias, y la organización de las personas pobres en una variedad de posibles asociaciones para asegurar que sus voces se oigan constituyen dos elementos de una gobernanza verdaderamente favorable a las personas pobres. El PNUD se esfuerza de manera más concreta por vincular sus actividades en materia de gobernanza a la erradicación de la pobreza, asesorando a los gobiernos sobre descentralización y devolución con miras a asegurar tanto la capacidad de responder como la rendición de cuentas. También ha ayudado a la sociedad civil mediante el fomento de organizaciones de base y la facilitación de su acceso a la adopción de decisiones a los niveles local y nacional. Ese es el vínculo vital micro-macro que el PNUD procura fortalecer en interés de formas de gobernanza más democráticas y participatorias en las que se asigne a las personas pobres una función política más activa y se atraiga el apoyo popular a la erradicación de la pobreza.

Más del 30% de los recursos básicos y no básicos del PNUD se destina a erradicar la pobreza a nivel nacional. La proporción de recursos básicos asciende al 37%, llegando al 50% si se toman en cuenta actividades tales como la seguridad alimentaria y las medidas de lucha contra la desertificación, que, aunque se clasifican de manera diferente, benefician a las personas pobres. Los países menos adelantados y de bajos ingresos, en los que vive el 90% de los pobres del mundo, reciben más del 80% de los recursos del PNUD

destinados a programas en los países. En ellos, aproximadamente el 41% de sus recursos básicos se destinan directamente a reducir la pobreza. Esas cifras, correspondientes a 1997-2000, representan un aumento apreciable respecto del ciclo 1994-1997.

El PNUD espera con interés la resolución del Consejo sobre erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad, en la esperanza de que brinde orientación y apoyo a la formulación nacional de estrategias para erradicar la pobreza y potenciar a las personas pobres mediante la educación, el fomento de modos de vida sostenibles, la prestación de servicios de salud y la creación de empleos.

El orador hace suya la exhortación formulada por el orador que lo precedió en favor de que se movilicen recursos para fomentar la capacidad. La erradicación de la pobreza se reduciría a la nada si los programas se viesan en peligro por falta de finanzas para prestar servicios de primera clase. Los compromisos financieros que se recaban en el período de sesiones en curso se deben asumir con carácter urgente.

El Sr. JORDÁN PANDO (Bolivia), tras adherirse a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la erradicación de la pobreza debe ser más interdependiente y menos egoísta, así como adoptar una ideología más humanista: en otras palabras, una nueva utopía, una idea que el PNUD y las comisiones económicas regionales harían bien en tomar en cuenta. La delegación del orador ve con alarma la manera en que el PNUD se está transformando de un organismo para el desarrollo financiero en una entidad administradora de donaciones y tareas asignadas, que no son realmente proyectos o programas, mientras que el desarrollo se está asignando al Banco Mundial que, aunque forma parte del sistema, es un banco, y no se debe confundir con un organismo de servicio internacional de las Naciones Unidas.

Ese enfoque es contraproducente para los países más pequeños y más pobres por cuanto los donantes frecuentemente financian lo que les interesa, en lugar de lo que los países necesitan. Los países donantes que desean financiar actividades en una región

concreta pueden hacerlo mediante un programa regional especial para, digamos, África, sin dejar a un lado países de otras regiones del ámbito del PNUD, incluidos sus programas de lucha contra la pobreza. Si países como Bolivia dejasen de contar con un acceso fácil a la financiación para el desarrollo, dejarían de gozar cabalmente sus derechos económicos y sociales. Sin formación ni acumulación de capital social para la adopción de medidas sociales vitales en las economías nacionales y la economía mundial, nunca se podrá ni mitigar ni erradicar la pobreza.

El Consejo debe reconocer la constante disminución de la financiación para el desarrollo, con el resultante aumento, en el transcurso de cuatro decenios de desarrollo, de la diferencia en los ingresos entre los países desarrollados y los países en desarrollo. No se han hecho correcciones, debido a una falta total de evaluaciones periódicas, y ello es responsabilidad de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Si bien la situación más favorable de los países desarrollados podría haber supuesto un aumento de la ayuda oficial para el desarrollo, en realidad ésta no ha hecho más que disminuir. Únicamente los países nórdicos han alcanzado o superado la meta del 0,7% del producto nacional bruto para la cooperación internacional. De hecho, la mayoría de los demás países han disminuido sus contribuciones.

Las medidas económicas actuales se deben dirigir al cada vez mayor sector no estructurado y “negro” de la economía, así como a la pobreza, el empleo y desempleo, los salarios y otros factores, con el fin de determinar si se ha logrado la estabilidad monetaria únicamente o también el crecimiento y el desarrollo.

Existe una proliferación irracional de organizaciones no gubernamentales. También ello está directamente relacionado con la política vertical de utilizar donaciones. En los países en desarrollo no se cuenta con leyes apropiadas para registrar y controlar a las organizaciones no gubernamentales, y las Naciones Unidas carecen de normas institucionales para armonizar las leyes nacionales con sus propias reglamentaciones. El

orador propone que el Consejo aborde esa situación al examinar el informe del Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.

No se debe excluir a los países de la revolución de la información, por cuanto la información significa desarrollo y la falta de información significa marginación de las personas y los países por igual. El orador aboga por el establecimiento de una política mundial en materia de ciencia y tecnología y de educación en ciencia y tecnología a todos los niveles y, con ese fin, insta al Consejo a que refuerce su Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

La Sra. SAINT-CYR (Canadá) dice que acoge con beneplácito el hecho de que las cuestiones interdisciplinarias de la erradicación de la pobreza y la creación de capacidad se han abordado conjuntamente, aunque de manera menos integral de lo que conviene.

Universalmente se reconoce que la reducción de la pobreza es el principal objetivo del desarrollo, pero es menester contar con definiciones y estrategias más claras y una mejor comprensión de la dinámica de la pobreza y las cuestiones de género para poder determinar a las personas pobres y vulnerables. Si bien se reconoce que el crecimiento económico es importante para reducir la pobreza, siempre y cuando sea favorable a las personas pobres y cuente con un base amplia, existe mucha incertidumbre respecto de lo que el crecimiento favorable a las personas pobres realmente significa.

Otro requisito es la incorporación de la reducción de la pobreza en las operaciones de las instituciones que se ocupan del desarrollo; pero los necesarios sistemas de supervisión se ven sumamente limitados por la falta de estudios de referencia y metodologías de evaluación rigurosas. Es menester contar con una mejor coordinación de los esfuerzos dirigidos a elaborar bases de datos e indicadores de magnitud para asegurar que abarquen un sector más amplio de los interesados directos.

Los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad que se ocupa del desarrollo para erradicar la pobreza en los países en desarrollo se deben centrar más nítidamente en esa dirección. Es preciso evitar que esos esfuerzos se desvíen hacia un número infinito de actividades para el desarrollo y se descuide su objetivo primordial.

A pesar de que la creación de capacidad nacional no es un concepto nuevo, los medios de lograrla han cambiado con el tiempo. Por ejemplo, el Organismo Canadiense de Desarrollo Industrial (CIDA), que con anterioridad había asignado prioridad al producto final, con gran dependencia de la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, actualmente está retornando a elementos fundamentales, en su convicción de que los beneficiarios deben tomar el mando, con apoyo de los donantes. De otra manera, la cooperación técnica podría conducir al dominio de los donantes y socavar la misma participación cuya promoción constituye su objetivo.

Si bien el país de la oradora apoya la función del Consejo de supervisar los fondos y programas de las Naciones Unidas, entiende que la misma se refiere a la orientación sobre políticas para coordinar mejor sus actividades operacionales, conforme se establece en la resolución 50/227. De ser así, fortalecería las actividades de otros órganos intergubernamentales en materia de orientación de políticas, en lugar de obstaculizarlas.

En relación con los informes anuales que cada uno de los fondos y programas de las Naciones Unidas presenta al Consejo, la delegación de la oradora favorece su incorporación en un informe único preparado por la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que se examine en una reunión conjunta de las cuatro juntas ejecutivas con anterioridad a su presentación ante un período sustantivo de sesiones del Consejo. Si bien el cambio supondría ajustes y la cooperación de todas las instituciones de las Naciones Unidas, beneficiaría tanto a los fondos y programas como al Consejo. Las principales decisiones de las juntas ejecutivas y las cuestiones examinadas por éstas se seguirían presentando al Consejo para mantenerlo informado sobre las preocupaciones institucionales.

Si bien encomia el informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de la resolución 53/192 de la Asamblea General (E/1999/55/Add.1), la delegación de la oradora pide que los informes anuales sean coherentes para fines de comparación y, aunque fuese con carácter tentativo, se asignen fechas límite para “la acción”.

La oradora desea conocer las opiniones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) respecto del hecho de que, a pesar del destacado progreso realizado por los fondos y programas en la descentralización y la delegación de autoridad, al parecer los organismos especializados con oficinas extrasede se están quedando a la zaga, y pregunta qué medidas está previsto adoptar.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.
